



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

INFORME SECRETARIAL: 22/10/2020. Señor Juez, informo a usted con el presente proceso que fue terminado por desistimiento tácito, el día doce (12) de febrero de 2019. No obstante, el apoderado de la parte demandante, presentó escrito en el cual sustituye poder. Sírvase proveer.

YAJAIRA NAVAS IBARRA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

REF.: Proceso Ejecutivo seguido por **SOCIEDAD BAVARIA S.A.** contra **AURORA CARRASCAL BALAGUERA RAD. 479804089001-2013 – 00163-00.**

Octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Procede el Despacho a resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, el día cinco (5) de octubre de 2020, conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES

Informa el abogado LUIS ENRIQUE OCHOA SÁNCHEZ, en calidad de apoderado de la parte demandante, mediante memorial, que sustituye poder al abogado ALFREDO TOLEDO VERGARA, con las mismas facultades a él conferidas, por la SOCIEDAD BAVARIA S.A, y por ser procedente el Despacho accede a ello.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase Personería Jurídica al abogado **ALFREDO TOLEDO VERGARA**, como apoderado de la **SOCIEDAD BAVARIA S.A**, en los términos y para los efectos del mandato conferido, quedando relevado de su condición de apoderado al doctor LUIS ENRIQUE OCHOA SÁNCHEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA
JUEZ**